

COMUNICADO

Se comunica a todos los directores de Inicial, Primaria, Secundaria, Instituto Superior Pedagógicos, Institutos Superior Tecnológicos, CEBAS, Especial y PRONOEI; que mediante oficio múltiple N° 010-ME-UEE "Unidad Estadística Educativa" -2013 ampliación de plazo para recepción de la información del censo escolar y el local escolar - 2013 deberán reportar vía Internet al MED hasta el 30 de agosto 2013, caso contrario se estará llamando la atención con memorándum, con copia a su legajo personal, de acuerdo a la ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial.

Nota: Los presidentes de APAFAS, hacerles recordar a sus directores.

San Ignacio, 07/08/2013

La Dirección